D. Ramon Urmeneta
" Ignacio Alzasoro 2
" Marcial Echaniz 3
" Esteban Irizar 4
" José Equibar 5

En la villa de Zegama

a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos y un previa Convocatoria en forma se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Ramon Urmeneta, Alcalde de la misma, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria de Concejales no pudo tener lugar el Jueves 26 del Corriente, y hecho constar que los demas miembros de la Corporacion que han faltado á este acto, no se han excusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Proposicion desestimada

Se presentó la propuesta de los farmacéuticos Sres. Ochoa y Zabala, ofreciendo hacer el servicio de beneficencia municipal en la cantidad alzada de mil pesetas, siempre que el número de familias pobres no llegue á 110 y si llegare á este número en 1050 pesetas, y aumentando asi 50 pesetas por cada 10 familias mas, con la advertencia de que los medicamentos habian de ser los incluidos en la tarifa del Colegio de Farmacéuticos 2ª edicion ó sea del año 1901. El Ayuntamiento enterado de dicha proposicion acordó desestimarla.

Especificos

Se dispuso comunicar á los Sres. Medicos titulares que en lo sucesivo se abstengan de prescribir especificos á los pobres comprendidos en las listas de su razon, asi como á los Farmacéuticos para no despacharlos toda vez que los Ayuntamientos no tienen obligacion de pagar otros medicamentos que los consignados en la citada tarifa del

Colegio de Farmacéuticos.

Denegado

Dada lectura á la Comun. de la Comision provincial de Guipúzcoa de 20 de este mes, participando que no le es posible por ahora acceder á la solicitud de los Ayuntamientos de Mondragon, Oñate y Vergara para que se mantuviese el puesto de mugueletes de S. Cristóbal, se acordó que conste en acta.

Al público

Se leyó la Circular nº. 16 de la Comision provincial disponiendo que un ejemplar de la nueva tarifa para industriales ambulantes se ponga en el parage público acostumbrado en esta villa y el otro ejemplar se conserve en la Secretaría para que sirva de guia en la aplicacion de epígrafes y exacion de cuotas. El Ayuntamiento acordó procurar llegue á noticia de los interesados tal como se recomienda por dicha Circular.

Una copia

La Circular nº. 17 de dicha Comision provincial dispone que los Ayuntamientos remitan á aquel Centro para el dia 1º. de febrero próximo copia fiel del libro registro de la propiedad territorial de esta villa. En su vista se acordó que se ejecute lo que viene mandado.

Pagar

Se acordó pagar á los Maestros de Instruccion primaria de esta villa lo que corresponde por el servicio de la Escuela nocturna de adultos durante el presente año con arreglo al Real Decreto y Reglamento de 6 de Julio de 1900.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por esta municipalidad dispuso su pago; una de 95,50 pts de gastos de Secretaría del 4º trimestre de este año; otra de 10,50 pts. de D. Pedro Irizarate de los gastos ocasionados de la conduccion de los abogados desde S. Antonio al patio del Juzgado; otra de 19 pts. de D. Matías Lasa por el porte de 6 cargas de leña con destino á la Secretaría del Ayuntamiento; otra de 20 pesetas de los premios concedidos á los ganados que concurrieron, del presente mes; otra de Dª. Dolores Damborenea de 512 pts. del gasto del cajon y su conducc. del brazo de la Sala academia de música de esta villa; y una letra de

giro de 1345,60 pesetas de los Sres. Orbarte Zubimendi y Cª de Zumaya á cargo de este Ayuntamiento procedente del importe de cemento traido la obras de traida de aguas á esta poblacion.

Sobrante

Se enteró esta Corporacion de la cuenta del resultado del reparto provincial del corriente año quedando un sobrante de 182,97 pesetas cuya cantidad se acuerda dar ingreso en la Caja municipal.

Yd de Cedulas

Tambien se enteró de que cubierto el importe de 4745,70 pesetas que se debia á la Excma. Diputacion provincial de Guipuzcoa, por Cedulas ha sobrado la suma de 29,05 pts. pero como quiera que faltan varias cedulas que se cree pueden ser entregadas á los interesados y cobrar su importe se acuerda dar Comision á los Alguaciles acompañados de un ingeniero para que procuren realizar el cobro por valores de dichas cedulas.

Alcantarilla

El Ayuntamiento acordó que la Comision de obras se entere del plano presupuesto y condiciones de la alcantarilla de Ortubar de esta villa formado por D. Simon Aspiazu, y que si es conveniente realizar en su totalidad el proyecto de que se trata, ó si será lo bastante realizar parte de él á cuenta del Ayuntamiento, bien se conferenciando con el Sr. Ortueta y demas interesados ó como mejor conviniere en este asunto.

Láminas para dibujo

Se dispone dirigir á D. Julian Saracho Profesor de dibujo del Instituto de San Sebastian, pidiendole se digne remitir a este Ayuntamiento su obra Coleccion de láminas de dibujo lineal que ha de servir para la Escuela de dibujo á cargo del mismo Ayuntamiento manifestando al propio tiempo el precio de la obra que se remitirá inmediatamente.

En cuanto se dió por terminado la sesion y extendida que fué la presente acta

la firman los Sres. Concejales. de todo lo cual yo el Secretario certifico. _____

Ramon Ormeneta — Ignacio Aldasoro

Marcial Echanove — Esteban Irizar

José Eguibar

El Secretario
J. Mariano de Oyarzide

D. Ramon Ormeneta
" Ignacio Aldasoro 2
" Marcial Echanove 3
" Esteban Irizar 4
" José Eguibar 5

Arbitrios

En la villa de Ver-

gara á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos y uno, previa Convocatoria en forma se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormeneta, y de conformidad con la Convocatoria se dió lectura al acta de la sesion ordinaria celebrada el 28 del mes actual, y se aprobó por unanimidad de votos de todos los Sres. Concejales. _____

Se presentaron los estados relativos á los im-